



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

*"Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional."*

237/1990

**EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que de manera urgente arbitre los medios necesarios para la remodelación y acondicionamiento de las garitas del servicio público de transporte colectivo de pasajeros, acordes a las características climatológicas de Ushuaia.

ARTÍCULO 2º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, por el área que corresponda, evalúe la factibilidad de instalación de un sistema de comunicación de emergencias para llamadas sin cargo a Ambulancias, Bomberos, Defensa Civil, Policía, Gendarmería, entre otros, en las garitas a las que se refiere el artículo precedente.

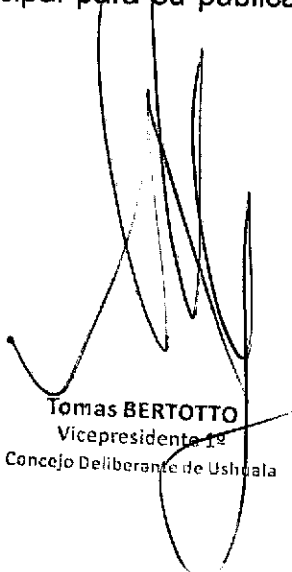
ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº 385 /2016.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 23/11/2016.-

co

  
E. ALEJANDRO BEROLA  
Secretario Legislativo  
Concejo Deliberante Ushuaia

  
Tomas BERTOTTO  
Vicepresidente 1º  
Concejo Deliberante de Ushuaia

